

AVISO DE VENTA DIRECTA No. DZ4-COAVAVC26-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva
No. 004572005

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del Código Tributario, **pone en conocimiento de los almacenes de instituciones o empresas nacionales o municipales; servicios sociales o comisariatos de las instituciones ejecutantes; asociaciones o cooperativas de empleados o de trabajadores; instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, en su orden**, para los fines legales pertinentes y amparado en el numeral 3 del artículo 200 del Código Tributario; la **VENTA DIRECTA** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
LOTE DE TERRENO	
Superficie:	323 m ²
Ubicación:	Calles López Castillo y Juan Pereira, parroquia Pedernales, cantón Pedernales, provincia de Manabí.

Linderos:	POR EL NORTE: con propiedad de la misma vendedora señora Ramona Rosario Zamora Rodríguez, con diecinueve metros; POR EL SUR: con calle Juan Pereira, con diecinueve metros; POR EL ESTE: con propiedad del señor Francisco Ibarra, con diecisiete metros; y, POR EL OTRO COSTADO: con calle López Castillo, con diecisiete metros.
Avalúo:	USD 84,575.52 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
Base para las posturas:	USD 42,287.76 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Venta directa

Atento a lo manifestado en el artículo 201 del Código Tributario, la venta se efectuará **de contado**, por la base del remate; esto es, USD 42,287.76 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), considerándose el orden de preferencia establecido en el artículo citado.

Las posturas para la VENTA DIRECTA deberán presentarse por escrito en días y horas hábiles, en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Portoviejo, ubicado en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, **en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación del presente aviso**, según lo dispuesto en el Art. 201 del Código Tributario; y, deberán contener obligatoriamente: **1.-** El nombre y apellido/Razón Social del postor; **2.-** El valor total de la postura; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Para cualquier información adicional relacionada con la VENTA DIRECTA del bien inmueble, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **(05) 3703-800, exts. 2528, 2555, 2563** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Portoviejo, en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, septiembre del año 2026.

Abg. Gisella Chávez Urdánigo
Secretaria Ad-Hoc